

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Miguel Garaulet Rodriguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre los listados definitivos de los nuevos puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias**

Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 28 de marzo de 2017, concretamente en el BOE Núm. 74, martes 28 de marzo de 2017, Sec. II.B. Pág. 23024, fue publicada la Resolución de 21 de marzo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Tras dicha publicación, el pasado día 11 de octubre se reunió la comisión de valoración del Concurso de Traslados para aprobar los listados definitivos de puestos obtenidos por los diferentes funcionarios que en el concursaron.

Ahora bien, nos encontramos ante un proceso en el cual, a pesar del elevado número de traslados generado, se desconocen datos de carácter fundamental para poder acreditar que nos encontramos ante un proceso totalmente abierto y transparente.

Cabe mencionar además que en los listados ofrecidos no se indica el centro de origen del funcionario participante, así como que no se facilita un listado de establecimientos penitenciarios con el total de funcionarios que a él se les destina.

Es reseñable, igualmente, que no se disponen de esos listados con la indicación del centro de procedencia de los funcionarios, un extremo que produce un obscurantismo tremendo por no poder tener conocimiento de las vacantes generadas en los diferentes centros tras el movimiento de este concurso de traslados.

De igual forma, y tras varios años sin proceso selectivo para la incorporación de nuevos funcionarios a la referida institución, todo ello sumado a las pérdidas de trabajadores por diferentes motivos (fallecimientos, excedencias, etc.), nos encontramos con una gran merma de la cantidad de personal penitenciario al servicio en los centros penitenciarios en relación a las Relaciones de Puestos de Trabajo creadas históricamente.

A esto ha de sumarse la aprobación, por parte de la CECIR en reunión extraordinaria, de la RPT del Centro Penitenciario Málaga II; del cual se desconoce la misma, sin tener conocimiento del número de plazas aprobadas, así como de los puestos de trabajo autorizados.

Por todo ello, desde este Grupo Parlamentario, aprovechamos para solicitar respuesta lo más urgente posible a las siguientes preguntas parlamentarias:

- 1- ¿Qué número de funcionarios de prisiones han participado en el mencionado proceso de concurso de traslados de la SGIIPP?
- 2- ¿Existe alguna relación de funcionarios que hayan obtenido destino en el concurso de traslados, en la que se indiquen el puesto de trabajo y el centro penitenciario desde el que han concursado y el destino obtenido? En caso afirmativo, ¿se podría acceder a ella?
- 3- ¿Existe alguna información acerca de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada para el CP Málaga II y para el nuevo centro penitenciario de Ceuta, que indique detalladamente los puestos aprobados por tal RPT y la reunión de la CECIR en la que se aprobó, así como la memoria justificativa elaborada por la Secretaría General de IIPP para elaborar esas RPTs aprobadas? En caso afirmativo, ¿se podría acceder a ella?
- 4- ¿Se dispone de alguna copia de las Memorias Justificativas de creación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la totalidad de establecimientos penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias? En caso afirmativo, ¿se podría acceder a ella?

  
Miguel Ángel Garaulet Rodríguez  
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos